

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 10751			Nº:	
Fecha: 05/11/2020			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 450941 Dependencia: MEDIO AMBIENTE Órgano Firmante: DELEG. MEDIO AMBIENTE, MANTENIMIENTO Y OBRAS Delegación por: Decreto Alcaldía nº 7584 (24/06/2019)			SEROMAL, S.A. CL RAMON Y CAJAL, 9 ALCOBENDAS (28100) MADRID	

ASUNTO

encomienda de gestión

RESUMEN

MODIFICACIÓN DEL ENCARGO AL MEDIO PROPIO SEROMAL PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y EDIFICIOS MUNICIPALES INCLUIDOS EN EL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD

TEXTO DEL DECRETO

Visto la aprobación del encargo general a Seromal SA aprobado el 26/02/2020, mediante Decreto n.º 2325, por la Concejala Delegada del Área de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad, para el periodo I de marzo a 31 de diciembre de 2020.

Visto la Memoria suscrita por los técnicos municipales de modificación del encargo para la prestación del servicio de mantenimiento integral de los espacios públicos y edificios municipales incluidos dentro del Área de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad entre el Ayuntamiento de Alcobendas y el medio propio personificado SEROMAL, SA.

Visto el informe técnico suscrito por los Jefes de Mantenimiento e Instalaciones Municipales, Medio Ambiente y Director Área de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad, de fecha 21 de octubre de 2020.

Vistos los AD'S del Ayuntamiento de Alcobendas, fecha 23 de septiembre de 2020, del Área Gestora 412, -MEDIO AMBIENTE- por importe de 170.000 € en la aplicación presupuestaria siguiente: 412/17100/21001. Del Área gestora de VIAS PÚBLICAS 414 – por importe de 10.000 € en la siguiente aplicación presupuestaria: 414/15320/21003. Del Área Gestora 413, -MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES- por importe de 70.000 €, en la siguiente aplicación presupuestaria: 413/92015/21200. De fecha 30 de septiembre de 2020, del Área Gestora 413 – MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES -, por importe de 10.000 €, en la siguiente aplicación presupuestaria: 413/16500/21305. Área Gestora 413 – MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES -, por importe de 70.000 €, en la siguiente aplicación presupuestaria: 413/92015/21304. IMPORTE TOTAL: 330.000 €

Visto el informe emitido por el TAG del Área de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad, Sr. Fernández Martínez de fecha 23 de octubre de 2020, que manifiesta:

“Antecedentes. -

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 10751			Nº:	
Fecha: 05/11/2020			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 450941 Dependencia: MEDIO AMBIENTE Órgano Firmante: DELEG. MEDIO AMBIENTE, MANTENIMIENTO Y OBRAS Delegación por: Decreto Alcaldía nº 7584 (24/06/2019)			SEROMAL, S.A. CL RAMON Y CAJAL, 9 ALCOBENDAS (28100) MADRID	

El Ayuntamiento aprobó el 26/02/2020, mediante Decreto n.º 2325, el encargo para la prestación del servicio de mantenimiento integral de los espacios públicos y edificios municipales incluidos dentro del Área de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad entre el Ayuntamiento de Alcobendas y el medio propio personificado SEROMAL, S.A., para el periodo de 1 de marzo de 2020 al 31 de diciembre de 2020.

En la cláusula II del encargo mencionado "Modificaciones del objeto", prevé la opción del Ayuntamiento para alterar, modificar o ampliar las prestaciones que estime oportunas o convenientes para la más adecuada realización de los servicios, así como su incorporación automática, siempre que no implique una modificación, al alza o la baja, mayor del 20% del presupuesto total del encargo, precisando únicamente del ajuste de la autorización y disposición del gasto que conlleve.

En el expediente consta informe técnico suscrito por el Jefe de Mantenimiento de Edificios e Instalaciones y el Jefe de Medio Ambiente, Sres. García García y Carballera Cotilla de fecha 21 de octubre de los corrientes, en el que proponen la siguiente modificación cuantificable económicamente:

a) Mantenimiento Integral de la Red Viaria y Redes Municipales:

En lo referente al mantenimiento integral de la Red Viaria y Redes Municipales, la presente encomienda, y en concreto el Anexo I de la Memoria presentada, donde se recogen las condiciones particulares en esta materia, como principales variaciones se encuentra la introducción las estructuras y obras de paso como unidades básicas del mantenimiento correctivo y de la calle Diego Salmerón y el acceso a la carretera N-1 en el listado de calles para inspección sistemática de la vía pública.

b) Mantenimiento de Edificios Municipales y Colegios Públicos:

En lo referente al mantenimiento de edificios y colegios públicos, la presente encomienda, y en concreto el Anexo II de la Memoria presentada, donde se recogen las condiciones particulares en esta materia, es el fruto de una revisión completa del contenido de la encomienda anterior en la que se han considerado las necesidades que han ido surgiendo durante su vigencia.

c) Mantenimiento de las Instalaciones de Confort y Electricidad de Edificios Municipales y Colegios Públicos:

En lo referente a mantenimiento de instalaciones de confort y electricidad en los edificios y colegios públicos, la presente encomienda, y en concreto el Anexo IV de la Memoria presentada, donde se recogen las

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 10751			Nº:	
Fecha: 05/11/2020			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 450941 Dependencia: MEDIO AMBIENTE Órgano Firmante: DELEG. MEDIO AMBIENTE, MANTENIMIENTO Y OBRAS Delegación por: Decreto Alcaldía nº 7584 (24/06/2019)			SEROMAL, S.A. CL RAMON Y CAJAL, 9 ALCOBENDAS (28100) MADRID	

condiciones particulares en esta materia, es el fruto de una revisión completa del contenido de la encomienda anterior en la que se han considerado las necesidades que han ido surgiendo durante su vigencia.

d) Mantenimiento de Instalaciones Electromecánicas en Vías y Parques Públicos (Alumbrado, Riego y Fuentes):

En lo referente al Mantenimiento de Instalaciones Electromecánicas en Vías y Parques Públicos (Alumbrado, Riego y Fuentes, la presente encomienda, y en concreto el Anexo V de la Memoria presentada, donde se recogen las condiciones particulares en esta materia, es el fruto de una revisión completa del contenido de la encomienda anterior en la que se han considerado las necesidades que han ido surgiendo durante su vigencia.

e) Mantenimiento y Conservación de parques y jardines públicos y arbolado viario.

En lo referente a este concepto el Anexo VII de la Memoria presentada, para el periodo comprendido desde el 1 de marzo de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020 las cantidades que se aplicaran al presente encargo según desglose que se adjunta en el ANEXO VII son las recogidas en el cuadro resumen final y que asciende a 3.348.878,76 €. Este importe es el resultante de una ampliación del presupuesto de 170.000 € para el periodo indicado y cuyo destino es la incorporación de 1 Oficial 2º y 1 Especialista 1º de cara a la ampliación del equipo de poda de arbolado urbano, así como 1 Oficial 1º para el equipo de mantenimiento de juegos infantiles.

El importe total correspondiente a la modificación de los servicios ampliados se fija en 330.000,00 euros (TRESCIENTOS TREINTA MIL EUROS). Siendo su desglose a las partidas del presupuesto el siguiente, constando en el expediente administrativo los AD correspondientes a las mismas:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
414.15320.21003	Mantenimiento Vías Públicas	10.000,00 €
413.92015.21200	Mantenimiento de Edificios y otras Construcciones. Edificios Municipales	70.000,00 €

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 10751			Nº:	
Fecha: 05/11/2020			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 450941 Dependencia: MEDIO AMBIENTE Órgano Firmante: DELEG. MEDIO AMBIENTE, MANTENIMIENTO Y OBRAS Delegación por: Decreto Alcaldía nº 7584 (24/06/2019)			SEROMAL, S.A. CL RAMON Y CAJAL, 9 ALCOBENDAS (28100) MADRID	

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
413.92015.21304	Mantenimiento Instalaciones Edificios Municipales	70.000,00 €
413.16500.21305	Mantenimiento Alumbrado Público	10.000,00 €
412.17100.21001	Mantenimiento Parques y Jardines	170.000,00 €
		330.000,00 €

PRESUPUESTO

Para el periodo comprendido desde el 1 de marzo de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020 la cantidad que se aplicará al presente encargo es de **9.630.571,50 €** según desglose de los diferentes anexos.

Descripción	Código partida	Ppto MAR'20 - DIC'20 inicial	Ppto modificación NOV'20 - DIC'20	Ppto MAR'20 - DIC'20 modificado
Mantenimiento de Edificios y otras Construcciones. Edificios Municipales	413.92015.21200	225.459,45 €	70.000,00 €	295.459,45 €
Mantenimiento de Edificios y otras Construcciones. Colegios Públicos	413.32000.21201	331.536,43 €		331.536,43 €
Mantenimiento de Edificios Sogepima	413.92024.21204	146.919,29 €		146.919,29 €
Mantenimiento Instalaciones	413.32000.21303	233.104,34 €		233.104,34 €

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 10751			Nº:	
Fecha: 05/11/2020			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 450941 Dependencia: MEDIO AMBIENTE Órgano Firmante: DELEG. MEDIO AMBIENTE, MANTENIMIENTO Y OBRAS Delegación por: Decreto Alcaldía nº 7584 (24/06/2019)			SEROMAL, S.A. CL RAMON Y CAJAL, 9 ALCOBENDAS (28100) MADRID	

<i>Descripción</i>	<i>Código partida</i>	<i>Ppto MAR'20 - DIC'20 inicial</i>	<i>Ppto modificación NOV'20 - DIC'20</i>	<i>Ppto MAR'20 - DIC'20 modificado</i>
<i>Centros Educativos</i>				
<i>Mantenimiento Instalaciones Edificios Municipales</i>	413.92015.21304	469.408,44 €	70.000,00 €	539.408,44 €
<i>Mantenimiento Alumbrado Público</i>	413.16500.21305	622.793,98 €	10.000,00 €	632.793,98 €
<i>Servicio de Retén</i>	413.16500.21305	28.862,43 €		28.862,43 €
<i>Mantenimiento Bombas, Fuentes y Riego</i>	413.17000.21306	218.401,77 €		218.401,77 €
<i>Limpieza Centros Educativos</i>	413.32000.22700	1.246.712,82 €		1.246.712,82 €
<i>Limpieza Edificios Municipales</i>	413.92015.22700	795.403,55 €		795.403,55 €
<i>Tratamiento Prevención de Legionella y Análisis Calidad del Aire</i>	413.92015.22700	84.578,74 €		84.578,74 €
<i>Mantenimiento Vías Públicas</i>	414.15320.21003	1.903.775,76 €	10.000,00 €	1.913.775,76 €
<i>Mantenimiento Vías Públicas</i>	412.17100.21001	144.735,74 €		144.735,74 €
<i>Mantenimiento Parques y Jardines</i>	412.17100.21001	3.178.878,76 €	170.000,00 €	3.348.878,76 €
TOTAL		9.630.571,50€	330.000,00 €	9.960.571,50 €

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 10751			Nº:	
Fecha: 05/11/2020			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 450941 Dependencia: MEDIO AMBIENTE Órgano Firmante: DELEG. MEDIO AMBIENTE, MANTENIMIENTO Y OBRAS Delegación por: Decreto Alcaldía nº 7584 (24/06/2019)			SEROMAL, S.A. CL RAMON Y CAJAL, 9 ALCOBENDAS (28100) MADRID	

El presupuesto de las modificaciones indicadas en esta adenda se incorporará al presupuesto inicial del encargo valorado para un periodo de 10 meses (de marzo a diciembre de 2020) y se aplicará y facturará, exclusivamente, en los meses de noviembre y diciembre de 2020.

Normativa jurídica. -

Los encargos de gestión se consideran como un instrumento de provisión interna de obras, bienes y servicios a través de entidades instrumentales, frecuentemente de naturaleza mercantil. Como tal instrumento de aprovisionamiento, diferenciado de la contratación pública, la Ley de Contratos del Sector Público, Ley 9/2017, de 8 de noviembre, las recoge como una actividad excluida de su ámbito de aplicación.

Por lo tanto, el encargo de gestión presentaría los siguientes **elementos**:

1. Es una relación jurídica que tiene lugar entre **dos entidades**, cliente y ejecutante, con **personalidad jurídica diferenciada**.
2. Ambas entidades pertenecen al **sector público**, sin perjuicio de que **parcialmente puedan regirse por el Derecho privado**. De hecho, las formas orgánicas más comunes en las entidades encargantes son la Entidad Pública Empresarial, que se rige en gran parte por el Derecho privado, o la Sociedad Mercantil Pública, que se rige totalmente por el Derecho privado, como en el presente caso.
3. Existe una relación de **vinculación jerárquica**. Más precisamente, de subordinación o dependencia del medio propio respecto al poder adjudicador encargante. Ello implica la adjudicación directa del encargo y en general, correlativamente, su aceptación obligada por parte de la entidad ejecutante, en los términos decididos por el mandante de la encomienda.
4. Su **objeto es prestacional, no colaborativo**. No existe contribución de ambas entidades a la consecución de una finalidad compartida. Adicionalmente, su objeto puede ser la provisión de cualquier bien o servicio.
5. La relación tiene un **carácter oneroso**, en el sentido de que existe una contraprestación económica a percibir por la entidad ejecutante, fijada por la entidad pública que realiza el encargo. Evidentemente se dan los requisitos expuestos, ya que en este caso se trata de una modificación de una encomienda ya realizada.

Consta en el expediente administrativo:

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 10751			Nº:	
Fecha: 05/11/2020			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 450941 Dependencia: MEDIO AMBIENTE Órgano Firmante: DELEG. MEDIO AMBIENTE, MANTENIMIENTO Y OBRAS Delegación por: Decreto Alcaldía nº 7584 (24/06/2019)			SEROMAL, S.A. CL RAMON Y CAJAL, 9 ALCOBENDAS (28100) MADRID	

- *Memoria de modificación de encargo del Ayuntamiento a la Mercantil Seromal, en la que se incluye lo expuesto en el presente informe, conforme al informe técnico elaborado.*

El coste de ejecución de las tareas incluidas en la presente Memoria y objeto del presente modificado es de 330.000 €, ascendiendo a un importe anual total en el ejercicio 2020 de:

9.630.571,50€	330.000,00 €	9.960.571,50 €
----------------------	---------------------	-----------------------

- *Informe técnico justificativo de las necesidades de dicha modificación, suscrito por el Jefe del Departamento de Medio Ambiente, Sr. Carballera Cotilla, Jefe del Departamento de Mantenimiento de Edificios e Instalación, Sr. García García y del Director de Medio Ambiente, Sr. Arias García.*

- *Ad's del Ayuntamiento de Alcobendas, fecha 23 de septiembre de 2020, del Área Gestora 412, -MEDIO AMBIENTE- por importe de 170.000 € en la aplicación presupuestaria siguiente: 412/17100/21001. Del Área gestora de VIAS PÚBLICAS 414 – por importe de 10.000 € en la siguiente aplicación presupuestaria: 414/15320/21003. Del Área Gestora 413, -MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES- por importe de 70.000 €, en la siguiente aplicación presupuestaria: 413/92015/21200. De fecha 30 de septiembre de 2020, del Área Gestora 413 – MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES -, por importe de 10.000 €, en la siguiente aplicación presupuestaria: 413/16500/21305. Área Gestora 413 – MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES -, por importe de 70.000 €, en la siguiente aplicación presupuestaria: 413/92015/21304. IMPORTE TOTAL: 330.000 €*

- *El encargo propuesto tendrá una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020, ajustándose a las condiciones aprobadas en la principal.*

ÓRGANO COMPETENTE. -

La competencia para la resolución que aprueba el encargo al medio propio corresponde al igual que en la tramitación de encargos para actuaciones puntuales, a la Concejal Delegada de Medio Ambiente, Mantenimiento y Obras del Ayuntamiento de Alcobendas por delegación del Alcalde-Presidente mediante Decreto nº 7584/2019, de 24 de junio de 2019.

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 10751			Nº:	
Fecha: 05/11/2020			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 450941 Dependencia: MEDIO AMBIENTE Órgano Firmante: DELEG. MEDIO AMBIENTE, MANTENIMIENTO Y OBRAS Delegación por: Decreto Alcaldía nº 7584 (24/06/2019)			SEROMAL, S.A. CL RAMON Y CAJAL, 9 ALCOBENDAS (28100) MADRID	

De igual forma, la autorización y disposición del gasto de los encargos corresponde a la misma Concejal y en virtud del mismo Decreto nº 7584/2019, de 24 de junio de 2019, reseñado anteriormente.

Por todo lo expuesto se propone la adopción del siguiente acuerdo:

“Vistos los informes técnicos y jurídico obrantes en el expediente administrativo y atendiendo a la necesidad de continuar la prestación de servicios necesarios para la prestación de los servicios de mantenimiento integral de los espacios, infraestructuras y edificios públicos relacionadas en los anexos que se adjuntan, sobre la base de los siguientes HECHOS:

1º.- Que la Empresa municipal SEROMAL, S.A. en virtud de la adaptación efectuada en escritura pública, autorizada el 29 de septiembre de 2008 y de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre de 2017, Ley de Contratos del Sector Público, tiene atribuida la condición de medio propio y servicio técnico del Ayuntamiento de Alcobendas.

2º.- Que el instrumento jurídico que formaliza el encargo al medio propio, precisa las normas de funcionamiento y actuación entre ambas entidades, concretando las directrices establecidas unilateralmente por el Ayuntamiento, siendo sus relaciones de carácter instrumental y no contractual

3º.- Que el artículo 8.1.b) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno establece que se deberán publicar las encomiendas de gestión que se firmen, con indicación de su objeto, presupuesto, duración, obligaciones económicas y las subcontrataciones que se realicen con mención de los adjudicatarios, procedimiento seguido para la adjudicación e importe de la misma, toda vez que constituye un acto de gestión administrativa con repercusión económica o presupuestaria. La referida publicidad permitirá, igualmente, aumentar la garantía de terceros, afectados por los procedimientos de reclamación de daños instados por el Ayuntamiento.

Por todo ello y atendiendo a las facultades que ostenta el Ayuntamiento, como poder adjudicatario respecto a la empresa municipal SEROMAL, S.A., como medio propio y servicio técnico de aquella, es por lo que de conformidad con las competencias otorgadas por el artículo 124.4.ñ) de la Ley 7/85 de bases de Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 57/2003 de 26 de diciembre de medidas para la Modernización del Gobierno Local en relación con lo establecido en el artículo 24.6 y artículo 32 de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre de 2017, Ley de Contratos del Sector Público, y en virtud de las competencias otorgadas en esta materia por delegación del Alcalde-Presidente (Decreto nº7584 de 24 de junio de 2019)

HE RESUELTO:

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 10751			Nº:	
Fecha: 05/11/2020			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 450941 Dependencia: MEDIO AMBIENTE Órgano Firmante: DELEG. MEDIO AMBIENTE, MANTENIMIENTO Y OBRAS Delegación por: Decreto Alcaldia nº 7584 (24/06/2019)			SEROMAL, S.A. CL RAMON Y CAJAL, 9 ALCOBENDAS (28100) MADRID	

PRIMERO.- Aprobar la modificación del Encargo al medio Propio aprobado el 26 de febrero de 2020, mediante Decreto 2325, de **GESTIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS Y LA SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL DE CONSTRUCCIONES Y CONSERVACIÓN DE ALCOBENDAS (SEROMAL, S.A.), PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y EDIFICIOS MUNICIPALES, INCLUIDOS DENTRO DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD**, cuyo plazo de ejecución será desde la recepción del presente acuerdo por el ente Instrumental hasta el 31 de diciembre de 2020, conforme a la Memoria obrante en el expediente administrativo.

SEGUNDO. - El importe de la modificación se fija en 330.000€ (TRESCIENTOS TREINTA MIL EUROS). EL desglose del mismo es el siguiente:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
414.15320.21003	Mantenimiento Vías Públicas	10.000,00 €
413.92015.21200	Mantenimiento de Edificios y otras Construcciones. Edificios Municipales	70.000,00 €
413.92015.21304	Mantenimiento Instalaciones Edificios Municipales	70.000,00 €
413.16500.21305	Mantenimiento Alumbrado Público	10.000,00 €
412.17100.21001	Mantenimiento Parques y Jardines	170.000,00 €
		330.000,00 €

TERCERO. - Establecer el plazo de ejecución de la presente modificación para los meses de noviembre y diciembre de 2020, de conformidad con el encargo general.

CUARTO. - Autorizar y Disponer a favor de la empresa municipal SEROMAL, S.A. (NIF A28892339) el gasto de 330.000 € (TRESCIENTOS TREINTA MIL EUROS), establecido como coste de la modificación de encargo al medio propio.

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 10751			Nº:	
Fecha: 05/11/2020			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 450941 Dependencia: MEDIO AMBIENTE Órgano Firmante: DELEG. MEDIO AMBIENTE, MANTENIMIENTO Y OBRAS Delegación por: Decreto Alcaldía nº 7584 (24/06/2019)			SEROMAL, S.A. CL RAMON Y CAJAL, 9 ALCOBENDAS (28100) MADRID	

Para el gasto propuesto, existe suficiente consignación presupuestaria con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

412/17100/21001; 413/92015/21200; 413/92015/21304; 413/16500/21305; 414/15320/21003.

QUINTO. - Abonar, mediante transferencia bancaria, la retribución de dichos trabajos, previa presentación de la certificación en el Registro General de Entrada, una vez informada por los Servicios Técnicos Municipales y aprobada por el Órgano Municipal competente.

SEXTO. - Notificar el presente acuerdo al Área de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad, a Seromal, S.A. a Intervención General y a Tesorería Municipal.

SÉPTIMO. - Publicar en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el instrumento de formalización de la presente encomienda/encargo al medio propio y su correspondiente resolución.

OCTAVO. - Publicar en la página web del Ayuntamiento de Alcobendas los datos de esta encomienda/encargo al medio propio, referidos al menos, a su objeto, presupuesto, duración, y obligaciones económicas.

Este es mi criterio que someto gustosamente a cualquier otro mejor fundado”.

Visto lo anteriormente expuesto y visto que la competencia para la resolución que aprueba el encargo al medio propio corresponde al igual que en la tramitación de encargos para actuaciones puntuales, a la Concejala Delegada de Medio Ambiente, Mantenimiento y Obras del Ayuntamiento de Alcobendas por delegación del Alcalde-Presidente mediante Decreto nº 7584/2019, de 24 de junio de 2019.

Visto que la autorización y disposición del gasto de los encargos corresponde a la misma Concejala y en virtud del mismo Decreto nº 7584/2019, de 24 de junio de 2019, reseñado anteriormente.

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar la modificación del Encargo al medio Propio aprobado el 26 de febrero de 2020, mediante Decreto 2325, de **GESTIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS Y LA SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL DE CONSTRUCCIONES Y CONSERVACIÓN DE ALCOBENDAS (SEROMAL, S.A.), PARA LA PRESTACIÓN**

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 10751			Nº:	
Fecha: 05/11/2020			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 450941 Dependencia: MEDIO AMBIENTE Órgano Firmante: DELEG. MEDIO AMBIENTE, MANTENIMIENTO Y OBRAS Delegación por: Decreto Alcaldia nº 7584 (24/06/2019)			SEROMAL, S.A. CL RAMON Y CAJAL, 9 ALCOBENDAS (28100) MADRID	

DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y EDIFICIOS MUNICIPALES, INCLUIDOS DENTRO DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD, cuyo plazo de ejecución será desde la recepción del presente acuerdo por el ente Instrumental hasta el 31 de diciembre de 2020, conforme a la Memoria obrante en el expediente administrativo.

SEGUNDO. - El importe de la modificación se fija en 330.000€ (TRESCIENTOS TREINTA MIL EUROS). El desglose del mismo es el siguiente:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
414.15320.21003	Mantenimiento Vías Públicas	10.000,00 €
413.92015.21200	Mantenimiento de Edificios y otras Construcciones. Edificios Municipales	70.000,00 €
413.92015.21304	Mantenimiento Instalaciones Edificios Municipales	70.000,00 €
413.16500.21305	Mantenimiento Alumbrado Público	10.000,00 €
412.17100.21001	Mantenimiento Parques y Jardines	170.000,00 €
		330.000,00 €

TERCERO. - Establecer el plazo de ejecución de la presente modificación para los meses de noviembre y diciembre de 2020, de conformidad con el encargo general.

CUARTO. - Autorizar y Disponer a favor de la empresa municipal SEROMAL, S.A. (NIF A28892339) el gasto de 330.000 € (TRESCIENTOS TREINTA MIL EUROS), establecido como coste de la modificación de encargo al medio propio.

Para el gasto propuesto, existe suficiente consignación presupuestaria con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

412/17100/21001; 413/92015/21200; 413/92015/21304; 413/16500/21305; 414/15320/21003.

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 10751			Nº:	
Fecha: 05/11/2020			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 450941 Dependencia: MEDIO AMBIENTE Órgano Firmante: DELEG. MEDIO AMBIENTE, MANTENIMIENTO Y OBRAS Delegación por: Decreto Alcaldía nº 7584 (24/06/2019)			SEROMAL, S.A. CL RAMON Y CAJAL, 9 ALCOBENDAS (28100) MADRID	

QUINTO. - Abonar, mediante transferencia bancaria, la retribución de dichos trabajos, previa presentación de la certificación en el Registro General de Entrada, una vez informada por los Servicios Técnicos Municipales y aprobada por el Órgano Municipal competente.

SEXTO. - Notificar el presente acuerdo al Área de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad, a Seromal, S.A., a Intervención General y a Tesorería Municipal.

SÉPTIMO. - Publicar en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el instrumento de formalización de la presente encomienda/encargo al medio propio y su correspondiente resolución.

OCTAVO. - Publicar en la página web del Ayuntamiento de Alcobendas los datos de esta encomienda/encargo al medio propio, referidos al menos, a su objeto, presupuesto, duración, y obligaciones económicas.

Código de Verificación Electrónico (CVE):hWtlvmx67hfe3Y5T4bhIQ2 Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.alcobendas.org/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica				
ID. FIRMA	hWtlvmx67hfe3Y5T4bhIQ2	FECHA	05/11/2020	
FIRMADO POR	CRISTINA MARTINEZ CONCEJO (CONCEJAL DELEGADA) CELESTINO OLIVARES MARTIN (D.G. OFICINA JUNTA DE GOBIERNO/FEDATARIO)			